



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

A C U E R D O Nro.008
(Marzo 27 de 1.992)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CARGO
DE AUXILIAR DE ODONTOLOGIA DENTRO
DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1.986, y

C O N S I D E R A N D O :

- A. Que en el Hospital San Juan de Dios de esta Comunidad, se requiere de los servicios de una auxiliar de odontología que se encargue del programa de Salud Incrementar de la Zona Rural y Urbana del Municipio.
- B. Que a partir del año 1.993, la salud será manejada por los Municipios de acuerdo a las nuevas leyes Constitucionales.
- C. Que el Hospital San Juan de Dios, asumirá el 50% de la remuneración de esa empleada.
- D. Que se hace necesario la creación de este cargo dentro de la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO. Apruébase el cargo de Auxiliar de Odontología para el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizase el pago de un 50% de un salario de CIENTO UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CERO CERO CENTAVOS M.L.C. y de prestaciones sociales a que haya lugar al Hospital San Juan de Dios, para que esta Entidad se encargue de hacer el respectivo pago.

ARTICULO TERCERO. El 50% restante será cancelado por el Hospital San Juan de Dios.

ARTICULO CUARTO. El Nombramiento del Funcionario para este cargo, será realizado por el Alcalde, previo lleno de los requisitos legales requeridos.

ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992).



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

Hoja Nro.2 del Acuerdo 008

CONCEJO MUNICIPAL
Dolores Calle de Velez
DOLORÉS CALLE DE VELEZ
Presidenta

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
Carmenza E. Jaramillo S.
CARMENZA E. JARAMILLO S.
Secretaria.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES
DIFERENTES DURANTE LOS DIAS FEBRERO VEINTIDOS (22),
VEINTISIETE (27) Y VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y DOS (1.992)

CONCEJO MUNICIPAL
Carmenza E. Jaramillo S.
CARMENZA ELENA JARAMILLO S.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL	
Santa Rosa de Osos <u>29</u> de <u>Marzo</u> de 19 <u>92</u> .	
EL ACUERDO No. <u>008</u> fué recibido en ésta fecha	
PUBLIQUESE Y EJECUTESE	
EL ALCALDE	ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS ALCALDE
EL SECRETARIO	ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 008 que antecede fué
publicado hoy 29 de Marzo de 1992,
día de concurso público.

[Signature]
SECRETARIO ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO